

**MINISTERIO DE FOMENTO**

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA  
DIVISIÓN DE SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA  
CONCESIONES Y AUTORIZACIONES

**1819.- ANUNCIO DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DEL LOCAL N.º 1 DE LA GALERÍA DEL CARGADERO DEL MINERAL (PARTE TERRESTRE), ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE MELILLA, PARA LA ACTIVIDAD DE CAFETERÍA-BAR.**

1. Objeto del Concurso:

Autorización Administrativa para la ocupación de local de 86 m2 de superficie aproximadamente, con el n.º 2 de la Galería del Cargadero del Mineral, Zona de Servicio del Puerto de Melilla, para la actividad de cafetería-bar.

2. Duración de la Autorización: Tres años.

3. Tipo de licitación:

-Local.- Tasa mínima de ocupación: 63,52 euro/m2/año.

-Terraza.- Tasa mínima de ocupación: 23,97 euro/m2/año.

Ambas a ofertar al alza.

4. Documentos de interés para los licitadores:

-Pliego de bases y planos anejos.

-Pliego de condiciones de la Autorización.

-Modelo de proposición económica.

Que estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Melilla, (Secretaría General), durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Fianzas:

-Provisional.- 3.000 euros.

-Definitiva: Garantía de explotación por importe igual a una anualidad de las tasas.

6. Requisitos de las ofertas:

Se formularán con arreglo al pliego de bases con los requisitos que especifica.

7. Presentación de ofertas:

Las ofertas habrán de presentarse en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Melilla, de 9:00 a 14:00 horas, dentro del plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, en la forma y condiciones que establece el pliego de bases. Si fuese en sábado o domingo el último día de presentación, el plazo se ampliará hasta el lunes siguiente.

8. Apertura de ofertas:

Tendrá lugar a las doce (12) horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. De ser sábado o domingo, pasaría al lunes siguiente.

Melilla, 18 de julio de 2006.

El Secretario General.

José Manuel Noguerol Abián.

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES**

**PÚBLICAS**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR

N.º 428/06

**1820.-** A los efectos previstos en el artículo 20 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE

ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador incoado a D. YAMAL MOHAMED MOHAMED, Y

RESULTANDO: Que la Comisaria de Policía de esta Ciudad mediante escrito n.º 9441 de fecha 15/03/2006, denuncia al reseñado, por infracción del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, al serle incautado NUEVE CON OCHO GRAMOS DE HASCHIS, dicha sustancia ha sido confirmada y pesada por el Area de Sanidad de esta Delegación